

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE YEIMI MILENA
RAMÍREZ GARCÍA EN CONTRA DE HÉCTOR FABIO BERMUDEZ,
RAD. 2023-06.**

Revisadas las diligencias, se advierte que el memorial visible en el archivo 05 del expediente digital corresponde al proceso No. 2023-60 y no al asunto de la referencia; en consecuencia, se ordena a la Secretaría trasladar dicho archivo al expediente correspondiente, de lo cual deberá dejarse la constancia en el expediente.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c81fdc22c6bd9f56ffceacc5f024d473baf8a35a044136d0178f7c46456df135**

Documento generado en 21/02/2023 04:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>